

RENTAS Y PATENTES

RÍO BUENO, Agosto 26 de 2019



EXENTO N° ³⁶¹⁰ / VISTOS:

ID DOC: 359232

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- La Ley de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de Eliminación de la Patente Comercial Rol 2-34 de fecha 30.07.2019 presentada por la Sociedad Comercial Nuble Ltda, Rut N° 79.593.610-6, representada por el Sr. Carlos Heinz Winkler Thomas, Cédula de Identidad N° 4.672.360-0.

DECRETO

- 1.- ELIMINÁSE la Patente comercial Rol 2-34 de giro Compra y venta de cueros, ubicada en calle Sargento Aída Local 7, explotada por la sociedad antes individualizada.
- 2.-REGÍSTRESE las modificaciones en el Rol de Patentes que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
ALCALDÍA
LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

